

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

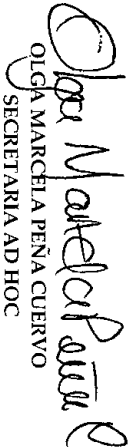
ESTADO N° 130A

FECHA: 13/08/2018

PÁGINA: 1

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
17001333300220140054400	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA AMPARO ZULUGA DE QUINTERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ACEPTA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO	10/08/2018
17001333375520150005000	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO RODAS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ACEPTA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO	10/08/2018
17001333375520150019400	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY RIVERA CORREA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ACEPTA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO	10/08/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ESTADO ELECTRÓNICO DE LAS ANTERIORES ACTUACIONES, EN LA FECHA 13/08/2018 A LAS 8 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 PM


OLGA MARCELA PEÑA CUERVO
SECRETARIA AD HOC

